

REFERENCIA EXPTE.: 240668

ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESOS OFICINA DE RECAUDACIÓN)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de papel para la emisión de documentos corporativos utilizados para envío al ciudadano de notificaciones en formato papel, entre ellos recibos (en voluntaria y ejecutiva), multas, etc., dado que para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza utiliza un papel con características específicas.

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** Suministro de papel catalogado en 3 modelos:  
Suministro de 300.000 unidades de papel de modelo1, es utilizado para la emisión de recibos.  
Suministro de 300.000 unidades de papel de modelo 2, utilizado para la emisión de multas y notificaciones de ejecutiva (parte rosa)  
Suministro de 100.000 unidades de papel de modelo 3, utilizado para la emisión de notificaciones  
En la Memoria Descriptiva se detallan las características de cada tipo de papel.

**PRECIO DEL CONTRATO:** 12900 EUROS + 2709 EUROS (I.V.A.) = 15609 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** La oferta deberá cumplir con los requisitos de la memoria y de solvencia, en caso contrario será rechazada.

Se valorará el precio sobre un total de 100 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Valor=Puntos x absoluto ( raiz\_cuadrada ( baja\_oferta / baja\_maxima ) )

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:**

**"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."**

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE3NjkzNDkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
REBECA GABAS FABREGAT	El/La Técnico/a	28/10/2019	5979404

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE3NjkzNDkvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
REBECA GABAS FABREGAT	El/La Técnico/a	28/10/2019	5979404